

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

### FORMATO 1 OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Fecha: 30 de octubre de 2019

#### **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 26 de noviembre de 2018.

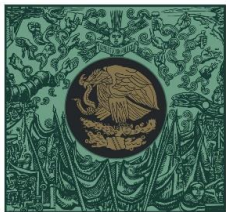
En este sentido, esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales**, conforme a los siguientes:

#### **1. ANTECEDENTES**

El día 8 de septiembre de 2019, fueron presentadas a esta Soberanía las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con fecha 9 de octubre de 2019, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales solicitó a los diputados integrantes de la Junta Directiva remitieran sus observaciones y propuestas para ser incorporadas a la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta las propuestas sobre el proyecto de presupuesto recogidas de los integrantes de la Comisión.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Como ya se mencionó, el pasado 8 de septiembre, el secretario de Hacienda y Crédito Público hizo entrega del llamado Paquete Económico, que incluye, de manera destacada, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

A continuación se resumen algunas previsiones útiles para estimar la marcha de la economía en 2020 que aparecen en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

Las previsiones para el entorno global del 2020, son retomadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las perspectivas del Fondo Monetario Internacional que, a grandes rasgos, son las siguientes:

Los conflictos comerciales y políticos actuales reducen la perspectiva del crecimiento global caracterizada por menores y desiguales tasas de crecimiento y con alto grado de incertidumbre.

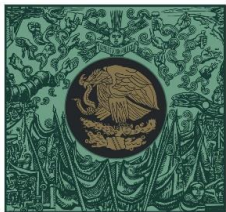
La inversión y la demanda de bienes de consumo duradero han sido moderadas tanto en economías avanzadas como emergentes. El crecimiento depende ahora principalmente del desenlace de las tensiones geopolíticas y comerciales.

En estas condiciones se espera que en 2020 la economía estadounidense registre un crecimiento menor al de 2019, apenas 1.8 por ciento; en buena medida por la desaparición de los efectos de la reforma fiscal implementada por la administración Trump en 2018, con la consiguiente demanda agregada débil y una producción industrial a la baja.

En la Unión Europea también se estima un menor crecimiento como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones e incertidumbre fiscal en Francia e Italia, aunada a las consecuencias del Brexit.

Un menor ritmo de crecimiento se espera en Japón, así como en las economías emergentes; por lo que toca a América Latina, aunque el crecimiento se mantenga también se reducirá, incidiendo destacadamente las dificultades observadas en Venezuela y Argentina.

Ante el contexto de la economía global que se expone, se espera para 2020 que el Producto Interno Bruto real de México registre una expansión anual de entre



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

1.5 y 2.5 por ciento, aunque “para efectos de las estimaciones de finanzas públicas”, la SHCP utiliza un crecimiento de 2.0 por ciento, no obstante que se encuentra por encima de las previsiones de los especialistas del sector privado.

No obstante el pronóstico poco optimista para 2020, se prevé la expansión de la demanda externa del país, implica, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una expansión de la producción manufacturera y de los servicios relacionados con el comercio exterior. Por lo que concierne al dinamismo de la demanda interna, se espera que se mantenga siga actuando como fuente del crecimiento.

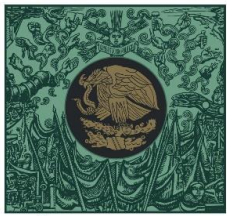
Lo anterior, toda vez que en el paquete económico se espera que “...la generación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada se reflejen en la expansión del consumo y la inversión”.

Existen, se reconoce, otros factores que influirán en la marcha de la economía en 2020 las condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC y factores la disipación de la incertidumbre por las políticas gubernamentales, el saldo comercial, el nivel de la inflación al cierre de 2020, el nivel del tipo de cambio nominal que al cierre de 2020 se espera se ubique por debajo del 20.38 pesos por dólar, de acuerdo con las expectativas de los analistas.

En relación con la tasa de interés, continúe descendiendo y cierre en 7.1 por ciento, igual a la esperada por el sector privado. En este escenario se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2020 un déficit de 23.3 mmd, equivalente a 1.8 por ciento del PIB.

Desde luego, un comportamiento favorable en los factores señalados permitiría una evolución positiva de la economía. Sin embargo, el propio titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha admitido la posibilidad de una recesión y las calificadoras y expertos han revisado a la baja el crecimiento para 2020.

El paquete económico señala que para 2020 se contemplan medidas que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas. Mediante las políticas de ingresos y de gasto, el Ejecutivo pretende ampliar el espacio fiscal que permita financiar programas y proyectos prioritarios sin incurrir en el desequilibrio de las finanzas públicas. Así, busca el fortalecimiento de la recaudación, sin incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos, por un lado y dotar de una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público. Por otro lado, se refrenda el ejercicio del gasto público en apego a los lineamientos de austeridad y criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 1. Indicadores del programa económico de 2020

	2019	2020
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real (Rango)	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos)* /	24,851.80	26,254.10
Deflactor del PIB	4.5	3.6
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.2	3
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Fin de periodo	19.8	20
Promedio	19.4	19.9
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo, %	7.8	7.1
Nominal promedio, %	8	7.4
Real, acumulada %	4.9	4.5
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-22,876	-23,272
% del PIB	-1.8	-1.8

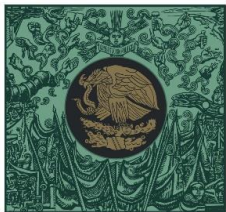
Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

### PERSPECTIVA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 2020.

Los CGPE establecen que para el ejercicio fiscal 2020 se mantiene que como pilar de las finanzas públicas el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, mediante "...un manejo responsable de las finanzas públicas", basándose en los principios que establece la LFPRH, considerando el entorno macroeconómico estimado. Por ello, se establece como meta de superávit primario, el equivalente a 0.7% del PIB;

Así, para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad del equilibrio financiero del sector público tanto por el lado de la política de ingresos, como por el lado del gasto ya que es el propósito "ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo", entendido como un crecimiento económico incluyente, en equilibrio financiero.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la meta de **los requerimientos financieros del sector público (RFSP)** debe ubicarse en un nivel que permita mantener una trayectoria constante de la deuda



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

netamente en su versión más amplia, definida por el **saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP)**, como proporción del PIB. Así las cosas, en 2020, se requiere un RFSP de 2.3% del PIB para mantener el SHRFSP constante con respecto al cierre estimado de 2019.

Sin embargo, para 2020 deben tomarse las siguientes consideraciones:

- a. Precio del petróleo. Se ha tomado como referencia para fines de finanzas públicas el precio promedio para la canasta mexicana de exportación de 49 dólares por barril (dpb), ubicado en un nivel más bajo en 10.9 por ciento, en relación al aprobado para 2019 (55 dpb).
- b. Un menor precio del petróleo representa menores ingresos petroleros. Esto implicaría plantear medidas de recorte de gasto adicionales a las políticas de austeridad ya implementadas de manera permanente en 2019.
- c. Ante las perspectivas económicas actuales, y tomando en cuenta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha considerado que la circunstancia actual es temporal, estima que no es conveniente recortar el gasto público; menos aún, realizar un recorte al gasto de Pemex, por sus implicaciones la posposición de inversiones en exploración y producción, que retrasarían el cumplimiento de las metas de producción de hidrocarburos.

En este contexto, se propone hacer uso de la excepción establecida en el artículo 17 de la LFPRH para poder incurrir en un mayor déficit público transitorio en 2020. Así, el uso de los recursos permitirá dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

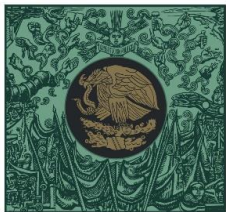
Por lo tanto, para 2020 se propone una meta ajustada de RFSP de 2.6% del PIB, que incluye 0.3% del PIB de déficit adicional para compensar los menores ingresos petroleros derivados de la reducción en el precio del petróleo

Cuadro 2. Estimación de las finanzas públicas, 2020

	millones de pesos	Porcentaje del PIB
Déficit presupuestario	547,140.8	2.1
Ingresos presupuestarios	5511879.0	21.0
Ingresos petroleros	987332.7	3.8
Ingresos no petroleros	4524546.3	17.2
Gasto neto pagado	6,059,019.8	23.1

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2020.





## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

Los recursos del Gobierno Federal que son asignados para los fines de la política ambiental, están incluidos en el Ramo administrativo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por otra parte, los anexos 15 y 16 (anexos transversales) del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación concentran programas aplicados por dependencias de otros ramos, entidades de control directo y empresas productivas del Estado que contribuyen al logro de los objetivos en materia de la transición energética y de cambio climático<sup>1</sup>.

El cuadro 3 muestra las asignaciones para el 2020 del Ramo 16 y los anexos transversales y el cuadro 4 desagrega el Ramo 16 entre el sector central y sus órganos desconcentrados y entidades apoyadas.

Cuadro 3. PPEF 2020, Ramo 16 y Anexos Transversales 15 Y 16.  
(pesos corrientes)

	<b>PPEF 2020</b>
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	29,664,002,260
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	29,590,300,187
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	55,652,335,358

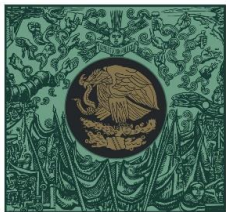
Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

El rubro de interés para esta comisión legislativa es el correspondiente al Ramo 16, ya que ahí se incluyen los recursos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus órganos administrativos y entidades apoyadas; es decir, representa el total de recursos que permiten el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en general.

En lo concerniente al Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios y al Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, es importante señalar que no existe la certeza de que los recursos ahí concentrados efectivamente respondan a los propósitos que señala el título de los anexos.

En efecto, los recursos que se concentran en estos dos anexos corresponden a aquellos programas de las unidades responsables que inciden en los conceptos descritos en el título. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

<sup>1</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 2, fracción III Bis.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Hacendaria define en su artículo 2 los anexos transversales de la siguiente manera:

**“III Bis.** Anexos Transversales: anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; **Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía**; Atención a Grupos Vulnerables; y los **Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático**;...”

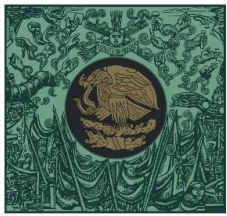
Los recursos de estos anexos, es importante decirlo, no son recursos adicionales para los objetivos de la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía o para contribuir a la mitigación de emisiones o para la adaptación a los efectos del cambio climático; son recursos de los programas normales en otros ramos y de entidades cuyos objetivos corresponden a los sectores en donde se encuentran ubicados orgánicamente.

Las asignaciones al interior del Ramo 16 muestra que el 84 por ciento de los recursos se distribuye entre los órganos desconcentrados, los cuales, a su vez, corresponden principalmente a la Comisión Nacional del Agua (76,8 por ciento).

Cuadro 4. PPEF 2020, Distribución de los recursos destinados al Ramo 16 para el año 2020.  
(pesos corrientes)

Concepto	PPEF 2020	% DEL TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>29,664,002,260</b>	<b>100</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,927,601,091	6.4
Órganos Administrativos Desconcentrados	24,767,159,469	83.5
Entidades Apoyadas	2,969,241,700	10.0

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 5. PPEF 2020, Distribución de los recursos destinados al Ramo 16, detalle de los órganos desconcentrados para el año 2020. (pesos corrientes)

Órganos Administrativos Desconcentrados	PPEF 2020	% DEL TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>24,767,159,469</b>	<b>100</b>
Comisión Nacional del Agua	22,785,300,858	92.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	793,069,656	3.2
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	864,087,713	3.5
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	324,701,242	1.3

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

Cuadro 6. PPEF 2020, Ramo 16, detalle de las entidades apoyadas. (pesos corrientes)

Entidades	PPEF 2020	% DEL TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>2,969,241,700</b>	<b>100</b>
Comisión Nacional Forestal	2,586,244,132	87.1
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	204,976,453	6.9
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	178,021,115	6.0

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

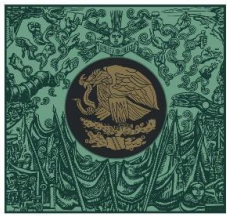
La distribución del gasto del Ramo 16 entre gasto corriente y gasto de inversión, al igual que en 2019, se distribuye aproximadamente en partes iguales. En relación con la inversión física, ésta se distribuye entre seis programas, de los cuales, más del 80 por ciento corresponden a infraestructura hidráulica.

Cuadro 7. PPEF 2020, Ramo 16, tipo de gasto (pesos corrientes)

Tipo de gasto	2019	% DEL TOTAL	2020	% DEL TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,020,459,536</b>		<b>\$29,664,002,260</b>	<b>100</b>
Gasto corriente	\$15,312,259,731	49.36	\$17,097,471,942	57.6
Gasto de inversión	\$15,708,199,805	50.64	\$12,566,530,318	42.4

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Cuadro 8. PPEF 2020, Gasto de inversión física por programas.  
(pesos y porcentaje)

PROGRAMA	ASIGNADO	%
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,382,391,175</b>	<b>100</b>
K007. Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,767,835,956	27.7
K025. Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	233,508,640	3.7
K111. Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza	465,929,559	7.3
K129. Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	972,130,431	15.2
K140. Inversión del servicio meteorológico nacional	53,161,364	0.8
K141. Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	2,889,825,225	45.3

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

A continuación se muestran las variaciones en las asignaciones presupuestales por programas que destacan por su magnitud.

Programas sin asignación: Programa de recuperación y repoblación de especies en riesgo y el Programa de manejo de áreas naturales protegidas.

Cuadro 9. Programas sustantivos con reducción de asignaciones, respecto de 2019.

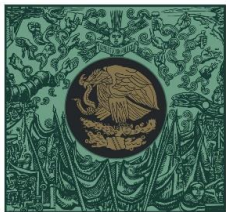
PROGRAMA	REDUCCIÓN
Programa de devolución de derechos	80.4 %
Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	31.2%
Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	27.3%
Sistemas meteorológicos e hidrológicos	51.4%
Programa de calidad del aire y verificación vehicular	91.9%
Provisiones para el rescate y rehabilitación del lago de Texcoco	64.7%
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	60.4%

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.

Cuadro 10. Programas con ampliación presupuestal respecto del 2019.

PROGRAMA	INCREMENTO
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	110.9%
Conducción de las políticas hídricas	75.6%
Gestión integral y sustentable del agua	20.5
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	241.5%

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2020.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

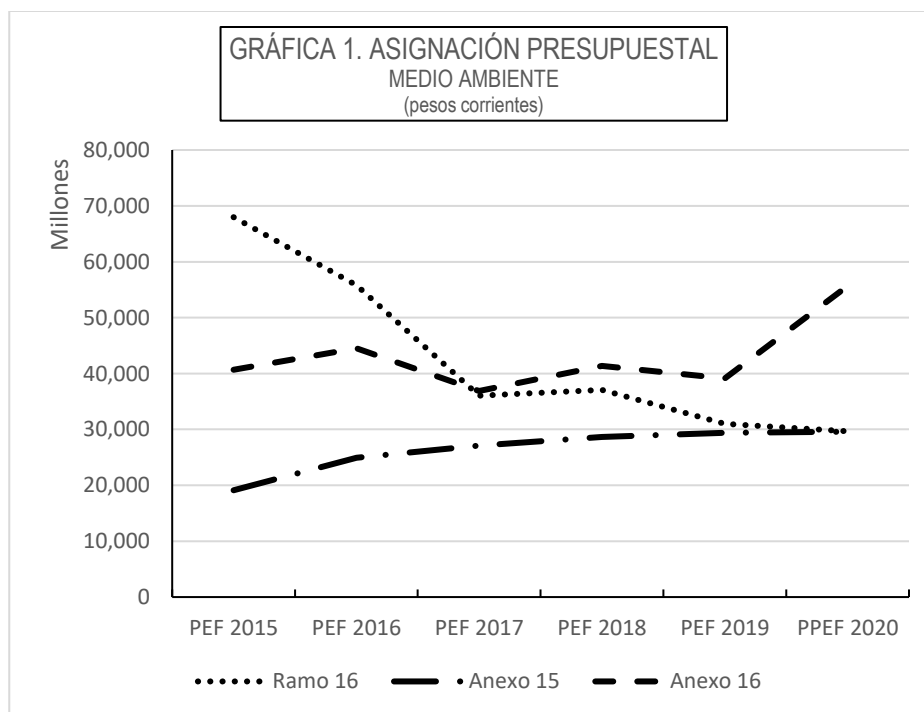
### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL RAMO 16 Y CONCENTRADO EN LOS ANEXOS TRANSVERSALES.

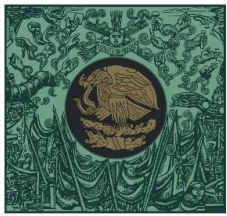
Para el año 2015, el presupuesto del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales ascendió a 67 mil 977 millones de pesos, cayendo de forma constante de modo que, para el ejercicio fiscal del 2020 el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación propone un monto de 29 mil 664 millones.

No deja de ser motivo de preocupación la reducción sostenida del presupuesto del Ramo 16. La reducción es tal que el conjunto de instituciones de la política ambiental deberá operar con cerca de un 40 por ciento de los recursos asignados del 2015. En términos reales, del 34 por ciento

Por lo que toca al gasto concentrado en los anexos transversales, se aprecia un incremento nominal de 55 por ciento, en el caso del Anexo 15 y del 37 por ciento para el Anexo 16. En términos reales (pesos de 2015), los incrementos son del 20.9 por ciento y del 6.9 por ciento, respectivamente.

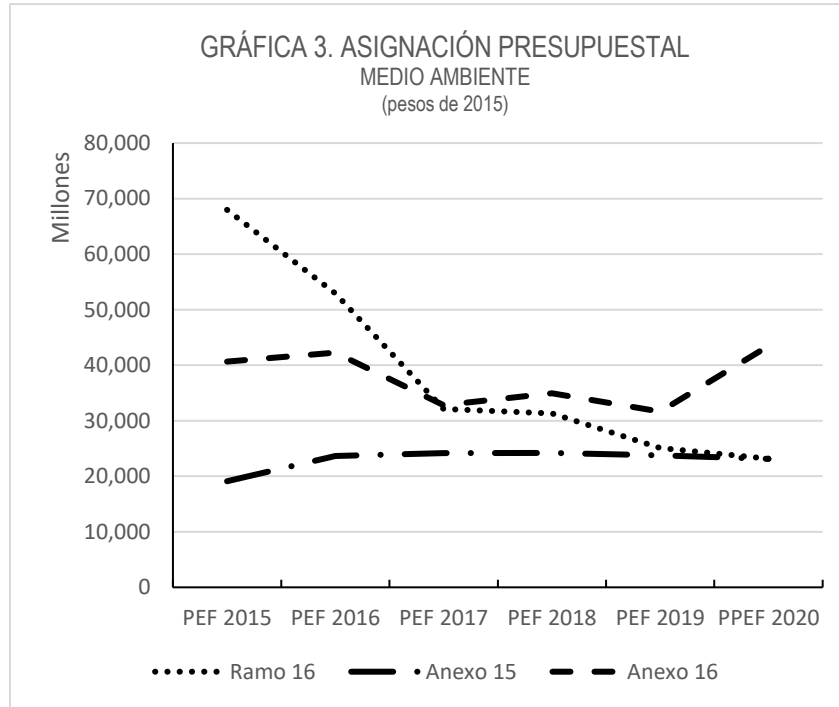
Con respecto a el incremento que muestran los recursos de los anexos transversales, las asignaciones totales y por dependencias plantea dudas sobre el impacto real de las inversiones y gasto de los programas ahí concentrados para los propósitos en materia transición energética y cambio climático.

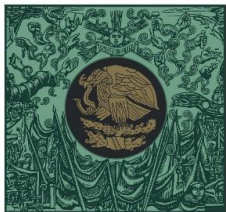




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES





## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

La reducción constante de la asignación presupuestal al Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, refleja la importancia que se ha dado a la protección al medio ambiente, el derecho a un medio ambiente sano, la conservación del capital natural y los compromisos internacionales que en diferentes materias vinculadas al impacto de las actividades humanas tiene en el medio ambiente.

La tendencia observada en el presupuesto destinado a este sector durante los últimos cinco años muestra que el medio ambiente no ha sido prioridad en las responsabilidades del Estado<sup>2</sup> y que bien pueden pasar a segundo plano, no obstante las posiciones adoptadas en foros internacionales que se han calificado “a la vanguardia”.

La reducción presupuestal al que se ha sometido al Ramo 16 está marginando este ámbito de la Administración Pública; se están reduciendo las posibilidades de ejercer adecuadamente las responsabilidades del Estado mexicano en el logro del objetivo constitucional plasmado en su artículo 4º, que a señala que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho...”.

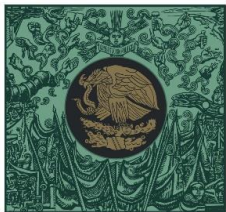
La evolución del presupuesto ambiental y las dificultades previstas para el 2020, ante previsible dificultades económicas que pueden afectar las finanzas públicas, se anticipa un año aún más difícil en materia de la ejecución de la política ambiental.

La situación de por sí dramática se agrava si se consideran los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. De este modo, en pesos corrientes, el presupuesto por este mismo concepto equivale al 34 por ciento del correspondiente al año 2015<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Afirma José R. Castelazo que “La Administración Pública... significa mucho más que un servicio público; implica la consecución de los fines del Estado (Castelazo José R., Ejes Constitucionales de la Administración Pública en México, Plaza y Valdés Editores, México, 2014) Por otra parte, dos reconocidos autores de temas ambientales han señalado respecto al presupuesto en esta materia que “Los presupuestos expresan **visiones nacionales**, concretan en el gasto público las orientaciones de un programa de gestión o un curso de acción colectiva al que las autoridades convocan a la sociedad. La distribución de las erogaciones gubernamentales estructura las prioridades inmediatas y condiciona las acciones futuras de impulso, regulación, control, acompañamiento, cumplimiento de la ley y otras grandes tareas vinculadas con el desarrollo.” (Provencio, E. y Carabias, J., El Presupuesto Federal de Medio Ambiente: un trato injustificado y desproporcionado, Revista Este País, 3 de abril 2019).

<sup>3</sup> Los montos correspondientes se han deflactado con el índice de precios implícito del PIB de INEGI.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

La asignación de recursos públicos para el cuidado ambiental nos remite a la, cada vez más evidente, degradación del ambiente en nuestro país. De acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Información, Estadística y Geografía (INEGI), la degradación ambiental ajusta el Producto Interno Bruto (PIB) de modo que en 2017 el Producto Interno Neto Ajustado Ambientalmente (PINE) representa el 78.5 por ciento del PIB desde el año 2010<sup>4</sup>. La misma fuente estima que los gastos en protección ambiental se han reducido desde 2011, después de haber alcanzado su valor máximo ese año.

La degradación ambiental, sin embargo, no es una estimación abstracta. Un ejemplo claro y palpable es lo que se puede observar en el caso de los incendios forestales. Existe una relación estrecha entre la superficie afectada por incendios forestales, la superficie afectada y la duración de los incendios con la reducción drástica del presupuesto ambiental, en particular con el presupuesto de los organismos involucrados Comisión Nacional Forestal y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En una presentación ante diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el maestro Jorge Plaza ha hecho un análisis de esta relación y expuesta ante la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales<sup>5</sup>. Ahí, el maestro Plaza muestra la información disponible en cuanto al número de incendios y la superficie afectada, así como el promedio de superficie afecta por evento.

El cuadro 11 muestra que el promedio de superficie afectada por evento se mantuvo en un rango de variación reducido hasta 2016, con excepción del año 2011 que fue de incidencia atípica. La situación se ha modificado a partir de 2016 tanto en la superficie, como en la duración de los eventos (área sombreada), aun cuando el número de incendios se mantienen en el mismo rango de incidencia del periodo completo desde 2014.

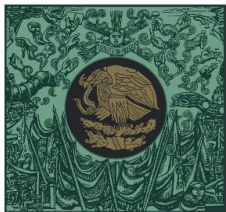
La causa de la afectación forestal por la incidencia de incendios es la constante reducción de las asignaciones presupuestales en la Comisión Nacional Forestal: su presupuesto se ha visto reducido de 2015 a 2019 en 64.3 por ciento, a lo que se suma un 6.5 por ciento adicional en 2020, haciendo una caída total en seis años de 66.6 por ciento.

La falta de recursos humanos a que se ha llevado a la CONAFOR y a la CONANP incide en dos factores importantes. Por un lado, la detección de los incendios y,

---

<sup>4</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>

<sup>5</sup> Plaza Quintana, Jorge, Oportunidades presupuestales para la gestión efectiva de las ANP, presentación ante diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

por otro, la duración de los eventos ocurridos. Como se observa en el mismo cuadro, la situación se torna dramática cuando casi se duplica la duración de los incendios en 2019, con respecto a las observaciones anteriores a 2015.

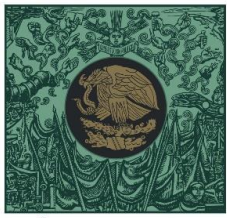
Cuadro 11. Incendios forestales y superficie afectada.

AÑO	NÚMERO DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (HA)	HA / INCENDIO	DURACIÓN DE EVENTOS MIN
1998	14,401	848,243	58.9	19:23
2004	6,300	81,322	12.9	09:17
2005	9,709	276,089	28.4	13:36
2006	8,745	243,882	27.9	13:05
2007	5,893	141,662	24.0	11:28
2008	9,735	231,645	23.8	09:12
2009	9,569	296,344	31.0	15:25
2010	6,125	114,723	18.7	10:19
2011	11,963	951,875	79.6	12:54
2012	7,282	347,901	47.8	02:38
2013	10,336	412,373	39.9	13:39
2014	5,250	154,638	29.5	09:45
2015	3,688	86,946	23.6	14:25
2016	8,314	269,301	32.4	13:01
2017	8,698	715,946	82.3	21:10
2018	6,892	486,922	70.7	21:05
2019	7,293	599,013	82.1	24:31

En el apartado anterior, se hizo referencia a la falta de transparencia evidente en el importe de programas e inversiones concentrados en los anexos transversales, que no es posible conocer de qué manera contribuyen a los fines de la Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, o bien, a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Al consultarse los anexos metodológicos, no se da ninguna claridad al respecto, ya que, como ahí mismo se señala, se establecen **porcentajes y cuotas** de los programas presupuestarios en la proporción que contribuyen a las previsiones de gasto que correspondan a la Estrategia de transición para promover el uso de





## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

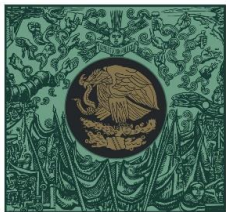
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

tecnologías y combustibles más limpios, o a las previsiones de gasto que correspondan a la mitigación de los efectos del Cambio Climático<sup>6</sup>.

En suma, se desconocen los criterios para incluir ciertos proyectos o la inversión de los programas incluidos en tales anexos transversales, de manera que no puede evaluarse el impacto, tanto en la transición energética, como en la política de cambio climático con la información disponible.

---

<sup>6</sup> Veáse las metodologías utilizadas para la elaboración de los anexos transversales, en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia\\_transicionenergetica.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia_transicionenergetica.pdf), y [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia\\_cambioclimatico.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/Anexos/metodologia_cambioclimatico.pdf)



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

El pasado 9 de octubre se solicitó a los diputados integrantes de la comisión hicieran llegar sus observaciones y propuestas de modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

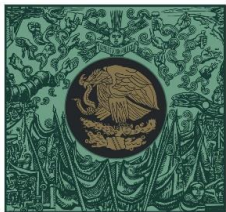
#### **I. Propuestas de ampliaciones y-o reducciones al presupuesto del sector. Propuesta de modificación del presupuesto:**

Al 18 de octubre se recibieron las propuestas de los siguientes legisladores:

Dip. Adela Piña Bernal del grupo parlamentario de Morena  
Dip. Rosa María Bayardo Cabrera del grupo parlamentario de Morena  
Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal, del grupo parlamentario del PAN  
Dip. Ariel Rodríguez Vázquez del grupo parlamentario de MC  
Dip. Ana Priscila González García del grupo parlamentario de MC  
Diputadas Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y María Marivel Solís Barrera  
Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez del grupo parlamentario del PRD  
DIP. Clementina Martha Dekker del grupo parlamentario del PT  
Dip. Marcela Torres Peimbert del grupo parlamentario del PAN  
Diputados integrantes del grupo parlamentario de Morena:

- Irma Juan Carlos
- Martha Olivia García Efraín Rocha Vega
- Diego Eduardo del Bosque Villarreal
- Nayeli Arlén Fernández Cruz
- Juana Carrillo Luna
- Lorenia Iveth Valles Sampedro
- Ediltrudis Rodríguez Arellano
- Julieta García Zepeda
- Esteban Barajas Barajas
- Adela Piña Bernal
- Martha Lizeth Noriega Galaz
- Juan Israel Ramos Ruiz
- José Guadalupe Ambrocio Gachúz

Se hizo una cuidadosa revisión de las propuestas de modificación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación que se recibieron, con la finalidad de integrar una propuesta que responda a las inquietudes expuestas y presentar una posición respaldada por los integrantes de la Comisión. Existe una total coincidencia entre diferentes diputadas y diputados acerca de la urgente necesidad de dotar al sector ambiental de los recursos necesarios, a fin de ubicar sus objetivos entre las prioridades del Estado mexicano.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Sin duda, el tema recurrente entre las diferentes propuestas es el relativo a la protección de los recursos forestales, las áreas naturales protegidas y el programa de capacitación ambiental. Los diputados integrantes de este órgano legislativo, así mismo manifiestan la necesidad de reforzar la labor que realiza CONABIO y las capacidades operativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se han visto deterioradas en los últimos años.

Como ya se señaló en la primera parte de este documento, las previsiones económicas para el año 2020 son de pronóstico conservador. Así mismo, las últimas noticias y resultados de los indicadores económicos harán del 2020 un año muy difícil para las finanzas públicas.

Por ello, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales adopta una posición acotada en materia de ampliaciones presupuestales para las dependencias y órganos del sector ambiental.

Son embargo, no es posible mantener un presupuesto restringido como se encuentra actualmente. Renglones arriba señalamos con datos constatables uno de los problemas que amenazan el ambiente y la biodiversidad de nuestro territorio: los daños ocasionados por los incendios forestales.

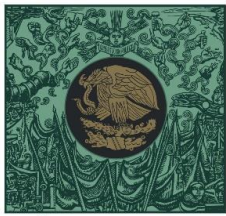
En aras de tener una propuesta viable en las discusiones que sobre el presupuesto mantendrán los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los diputados integrantes de esta comisión acuerdan proponer y apoyar una ampliación por \$ 4,293,303,995.

Se considera esta propuesta como un esfuerzo para sacar adelante y solventar las necesidades del Ramo 16 que son impostergables y que pueden dar cauce a acciones que, si bien no corrigen las severas restricciones en la materia, permitirán, en cambio, atender problemas de carácter imperiosamente urgente.

Se adjuntan a la presente Opinión las propuestas del anexo 2, donde aparece el detalle de las ampliaciones de recursos que hace suya esta comisión legislativa, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Las propuestas de reducción, que totalizan la misma cantidad, se centra en los recursos de la Secretaría de Energía en lo tocante a la coordinación de la política de energía, en particular de hidrocarburos y el programa de mejoramiento urbano.

Lo anterior, en virtud de que es reconocida la gran participación de las emisiones que provoca la generación de electricidad mediante la quema de hidrocarburos y sus repercusiones en el deterioro ambiental.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.**

En virtud de la falta de transparencia de la información incorporada en los anexos transversales, expuesta páginas arriba, se propone una adición al artículo 27 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación en los siguientes términos:

**CAPÍTULO VIII**

**De la evaluación del desempeño**

**Artículo 27. ...**

**I. a XII ...**

**XIII.** Con el fin de realizar una valoración objetiva del impacto efectivo en los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático de los programas incluidos en el Anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como las inversiones concentradas en el Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, la Secretaría deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplicaron las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y los criterios de mitigación y adaptación que se consideran en el diseño, integración y seguimiento de los programas presupuestales incluidos en dicho anexo transversal.

...

**Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.**

## Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

### APÉNDICE

Cuadro 12. Asignación presupuestal en materia ambiental, 2015-2020.  
Ramo 16 y anexos transversales.  
(pesos corrientes)

Concepto	PEF 2015	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	REDUCC 2015-2020
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976,702,425	55,770,254,828	36,058,607,085	37,045,635,702	31,020,459,536	29,664,002,260	-56.4%
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	19,108,803,087	24,949,528,678	27,125,478,671	28,625,456,058	29,385,193,119	29,590,300,187	54.9%
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	40,663,437,822	44,532,587,536	36,878,401,378	41,359,901,454	39,125,536,166	55,652,335,358	36.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015-2019 y Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

Cuadro 13. Asignación presupuestal en materia ambiental, 2015-2020.  
Ramo 16 y anexos transversales.  
(pesos de 2015)

Concepto	PEF 2015	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	REDUCC 2015-2020
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976,702,425	52,924,115,421	32,104,007,927	31,322,773,293	25,089,886,502	23,166,421,722	-65.9%
Anexo 15. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	19,108,803,087	23,676,272,227	24,150,588,519	24,203,354,958	23,767,254,620	23,108,863,295	20.9%
Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	40,663,437,822	42,259,943,226	32,833,894,204	34,970,565,146	31,645,413,267	43,462,290,065	6.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015-2019 y Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.

## Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Cuadro 14. Asignación Presupuestal por Programa  
(pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2019	2020	%
<b>TOTAL</b>		<b>31,020,459,536</b>	<b>29,664,002,260</b>	<b>-4.4</b>
<b>S</b>	<b>SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>	<b>7,083,568,507</b>	<b>5,756,472,693</b>	<b>-18.7</b>
046	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	185,516,796	178,257,716	-3.9
074	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	2,243,532,625	2,584,564,180	15.2
074	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (AMPLIACIONES CDD)	1,500,000,000		
217	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	2,000,000,000	1,961,652,785	-1.9
219	APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	1,154,519,086	1,031,998,012	-10.6
<b>U</b>	<b>OTROS SUBSIDIOS</b>	<b>322,454,163</b>	<b>275,167,673</b>	<b>-14.7</b>
001	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	2,300,050	451,799	-80.4
020	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE	145,438,239	100,000,000	-31.2
025	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO	87,007,526		
035	PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	87,708,348		
040	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES PRIORITARIAS		174,715,874	NUEVO
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		<b>21,442,010,796</b>	<b>21,330,099,237</b>	<b>-0.5</b>
<b>E</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>3,998,397,149</b>	<b>5,870,104,245</b>	<b>46.8</b>
001	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA	1,901,148,018	4,009,520,911	110.9
005	CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	39,990,637	29,088,325	-27.3
006	SISTEMAS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS	298,618,968	145,064,897	-51.4
009	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	210,213,327	190,031,475	-9.6
014	PROTECCIÓN FORESTAL	1,390,609,787	1,331,815,419	-4.2
015	INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE	157,816,412	164,583,218	4.3
<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>590,170,381</b>	<b>545,984,015</b>	<b>-7.5</b>
001	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS HÍDRICAS	55,633,792	97,672,743	75.6
002	PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	534,536,589	448,311,272	-16.1
<b>G</b>	<b>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>7,991,566,935</b>	<b>7,942,222,289</b>	<b>-0.6</b>
003	REGULACIÓN AMBIENTAL	831,520,981	680,279,359	-18.2
005	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	210,058,312	219,514,279	4.5
010	GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA	5,591,920,336	6,737,987,911	20.5
010	GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA (AMPLIACIONES DETERMINADAS POR LA CDD)	1,000,000,000		
013	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	98,355,164	106,629,720	8.4
026	PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR	4,172,363	336,575	-91.9
030	NORMATIVA AMBIENTAL E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	62,862,430	48,932,238	-22.2



## Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2019	2020	%
031	REGULACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS	192,677,349	148,542,207	-22.9
<b>R</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>1,667,453,904</b>	<b>589,379,513</b>	<b>-64.7</b>
015	FIDEICOMISOS AMBIENTALES	2,453,904	2,453,904	0.0
016	PROVISIONES PARA EL RESCATE Y REHABILITACIÓN DEL LAGO DE TEXCOCO	1,665,000,000	586,925,609	-64.7
<b>K</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7,194,422,427</b>	<b>6,382,409,175</b>	<b>-11.3</b>
007	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	4,463,680,398	1,767,853,956	-60.4
025	PROYECTOS DE INMUEBLES (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	282,592,617	233,508,640	-17.4
111	REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PRESAS Y ESTRUCTURAS DE CABEZA	447,000,000	465,929,559	4.2
129	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS	1,155,000,000	972,130,431	-15.8
140	INVERSIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL		53,161,364	NUEVO
141	INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO	846,149,412	2,889,825,225	241.5
	<b>ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO</b>	<b>2,172,426,070</b>	<b>2,259,612,250</b>	<b>4.0</b>
<b>M</b>	<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>2,054,718,217</b>	<b>2,183,706,775</b>	<b>6.3</b>
001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,054,718,217	2,183,706,775	6.3
<b>O</b>	<b>APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>	<b>117,707,853</b>	<b>75,905,475</b>	<b>-35.5</b>
001	ACTIVIDADES DE APOYO S LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	117,707,853	75,905,475	-35.5
<b>N</b>	<b>DESASTRES NATURALES</b>		<b>42,650,407</b>	
001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES		42,650,407	

**FORMATO 2**

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

COMISIÓN DE: **Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales**

**AMPLIACIÓN SOLICITADA**

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (PESOS)
G013	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	106,629,720	600,000,000
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	362,394,620	44,360,000
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	178,257,716	25,600,000
U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	174,715,874	4,345,000
K007	Infraestructura de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento	B00 Comisión Nacional del Agua	1,767,853,956	30,000,000
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	178,257,716	65,000,000
G005	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	219,514,279	400,000,000
E014	Protección Forestal	RHQ Comisión Nacional Forestal	1,331,815,419	550,000,000
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	RHQ Comisión Nacional Forestal	1,031,998,012	1,000,000,000
E009	Investigación científica y tecnológica	RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	190,031,475	29,998,995
E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	164,583,218	14,400,000
U032	Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas	115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable SEMARNAT	29,088,325	6,900,000
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable SEMARNAT	11,176,792	8,100,000
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	0 Sector Central SEMARNAT	0	285,400,000
K025	Proyectos de inmuebles	0 Sector Central SEMARNAT	0	86,800,000
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0 Sector Central SEMARNAT	448,311,272	46,400,000
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	0 Sector Central SEMARNAT	622,499,906	74,500,000
G030	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	0 Sector Central SEMARNAT	48,932,238	48,000,000
G003	Regulación Ambiental	0 Sector Central SEMARNAT	680,279,359	663,500,000
R015	Fideicomisos ambientales	100 Sector Central SEMARNAT	680,279,359	60,000,000
R015	Fideicomisos Ambientales	100 Secretaría	2,453,904	200,000,000
G026	Programas de Calidad del Aire y verificación Vehicular	715 Dirección General de gestión de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	336,575	5,000,000
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable SEMARNAT	29,100,000	75,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>8,258,509,735</b>	<b>4,323,303,995</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

La ampliación solicitada responde al incremento significativo en los últimos tres años de la superficie dañada de bosques, selvas y vegetación debido a los incendios forestales. A pesar de que la ocurrencia de incendios tiene una ligera tendencia a la baja, la superficie que estos deterioran es cada vez más grande. Mientras que de 2004 a 2016 el promedio anual de superficie dañada por este fenómeno fue de 221,402 hectáreas, de 2017 a 2019 fue de 600,627 hectáreas, lo que significa un incremento de más de 170%.

De igual forma, cada incendio ocurrido en los últimos tres años, en promedio, tarda más tiempo en ser sofocado dañando una mayor superficie respecto a los incendios ocurridos en los doce años previos. De 2004 a 2016, el promedio anual de duración de cada incendio fue de 12 horas, mientras que de 2017 a 2019 la duración casi se duplicó a 22 horas.

El menor presupuesto de los últimos tres años a la institución encargada de la atención de los incendios forestales, CONAFOR y a la CONANP que apoya el combate a los incendios en áreas naturales protegidas, se tradujo en un aumento en la duración de los incendios y el tamaño del daño a bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas. El monto aprobado para el programa E014 de la CONAFOR en 2019 es menor al gasto ejercido en 2015 en 40% y la superficie afectada por incendios forestales se incrementó en 122.4%. Con el monto de ampliación solicitado, el programa presupuestario tendría un monto similar al del gasto ejercido en 2016.

Para el caso de la CONANP, con la ampliación solicitada el total del programa tendría un monto similar al gasto ejercido en 2015 para el programa G013 que fue de 212, 926,531 pesos.

En los últimos tres años el personal de CONAFOR y CONANP cuenta cada vez con menos recursos para materiales, suministros y servicios generales necesarios para el combate a los incendios. En 2016, para el programa E014, por cada peso gastado en servicios personales (capítulo 1000) se gastó 1.28 pesos en materiales, suministros y servicios generales (capítulo 2000 y 3000), en el PPEF 2020 por cada peso en gasto de capítulo 1000, se gastarían solamente 52 centavos en los capítulos 2000 y 3000.

La ampliación solicitada para el programa presupuestario E014 de CONAFOR se utilizaría para materiales y suministros incluyendo combustibles para llegar a los puntos de contingencia, equipamiento y arrendamiento de helicópteros para la atención del desastre, así como para el pago de horas extras de los combatientes y reforestación de las zonas dañadas. Con esto se fortalecerían los Centros regionales de Manejo del Fuego y los equipos estatales de Manejo de Incidentes. Así, se fortalecerían los grupos de trabajo para la planeación, prevención, detección, combate y control contra incendios forestales.

Para el caso de CONANP, la ampliación se utilizaría para mejorar la operación de la Comisión en el territorio mediante la adquisición de materiales, suministros y servicios generales para las acciones de vigilancia, prevención y detección de ilícitos ambientales como los incendios provocados, así como la reforestación y/o rehabilitación de hábitats dañados por los incendios forestales en áreas naturales protegidas.

La importancia de aumentar la asignación propuesta radica en que la CONAFOR y CONANP contarían con los recursos necesarios para prevenir, combatir y atender los efectos de los incendios forestales, mismos que son una fuente importante de contaminantes atmosféricos que provocaron este año la activación de las contingencias ambientales en la Ciudad de México, Estado de México, algunos municipios del Valle de Toluca, Hidalgo, Morelos y Puebla, así como en Zapopan debido al incendio en el Área Natural Protegida de la Primavera en Jalisco. También se presentaron contaminantes atmosféricos en San Luis Potosí, Oaxaca y Chiapas.

La ampliación solicitada Para CONANP por 674,305,000 para el Programa G013, se utilizaría para el proyecto del Presidente de la República de las Islas Marías que abarca proyectos de conservación, educación, capacitación, y formación.

Las Islas Marías son una Reserva de la Biosfera reconocida como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. Se consideran 3 proyectos prioritarios:

- 1) El Centro transformativo de educación y cultura ambiental "Muros de Agua - José Revueltas".
- 2) La estación biológica, centro de operaciones, de manejo, de administración y de conservación de la naturaleza.
- 3) El Centro de capacitación y formación de guardaparques.

El monto incluye recursos para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como equipamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública. Lo anterior para la operación de los proyectos a desarrollarse en las Islas Marías.

La ampliación solicitada para el Programa M001 se utilizaría para fortalecer la plantilla de personal en el territorio. Actualmente, la CONANP cuenta con un promedio de 4.3 personas servidoras públicas por área natural protegida, mientras que en 2015 la cifra fue de 4.9.

La caída en las asignaciones presupuestales para la Comisión ha llevado a la disminución del personal en las áreas naturales protegidas. Lo anterior es grave debido a que la superficie declarada como áreas naturales protegidas bajo administración de CONANP se incrementó exponencialmente a partir de 2017. Mientras que en 2016 la superficie de áreas naturales protegidas administrada por la Comisión fue de 25.63 millones de hectáreas, en 2017 fue de 90.64 millones. Lo anterior implica que en 2016 por cada persona servidora pública en territorio contando personal de las direcciones regionales le tocaba administrar 24,179 hectáreas, a partir de 2017 dicha superficie representa cuatro veces más la cifra del año anterior, es decir 85,833 hectáreas.

Con la ampliación del programa S219 de CONAFOR se busca fortalecer las acciones de reforestación y atención de incendios forestales. Con la ampliación el presupuesto alcanza el nivel de 2018.

Los recursos solicitados fortalecerán las acciones de entrega de subsidios para: 1) Proyectos para la silvicultura, abasto y transformación; 2) Prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales; 3) Formulación de estudios técnicos para el aprovechamiento forestal sustentable; 4) Fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades; 5) Realización de proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales; 6) Incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales; y 7) Establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

Cabe destacar que el programa ha sido bien valorado en las distintas evaluaciones que se le han realizado. En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, el evaluador externo señala que "está diseñado de acuerdo a lo que dicta la Metodología del Marco Lógico-CONEVAL-SHCP, lo cual se refleja que tenga un robusto Diagnóstico, una MIR congruente en su lógica vertical y que tenga los indicadores adecuados con el cual se mide el avance en los resultados del programa respecto de sus metas." Adicionalmente, señala que "En el caso de la Operación del programa también se pudo constatar un excelente desempeño. Todas las Gerencias de la CONAFOR tienen manuales de procedimientos que permiten homogenizar procesos, con ello se puede cumplir con el objetivo de entregar los apoyos a la población objetivo".

La ampliación solicitada para el programa S046 de la CONANP se solicitan para fortalecer los apoyos otorgados en los 32 estados de la República. Contribuirá a que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable. En particular, para fortalecer las acciones de: 1) Capacitación para el aprovechamiento sustentable; 2) Proyectos para el desarrollo de actividades productivas sustentables; 3) Acciones para la prevención y manejo de contingencias en ANP incluyendo brigadas ambientales comunitarias para la atención de incendios forestales; y 4) Estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable.

Por su parte, los recursos solicitados para el programa U040 se destinarán para el fortalecimiento de las acciones relacionadas con: 1) La restauración de ecosistemas y recuperación de especies prioritarias; 2) Capacidades locales para la restauración de ecosistemas y recuperación de especies; y 3) Estudios técnicos para la conservación y el manejo en Áreas Naturales Protegidas.

La ampliación para el Programa K138 de SEMARNAT se utilizaría para el proyecto presidencial "Las Matas" que es un proyecto de remediación de sitios y disposición de residuos en el Estado de Veracruz. El objetivo conforme la Secretaría de Medio Ambiente será convertir los residuos en materias reaprovechables mediante el uso de tecnologías limpias como una de las líneas estratégicas nacionales en materia ambiental del Gobierno Federal. El tiradero Las Matas ha recibido los desechos de tres municipios veracruzanos por más de 20 años. El proyecto se desarrolla en cinco etapas: estudios de ingeniería, intervención y rescate, cierre técnico, plan de remediación, monitoreo ambiental y mantenimiento.

Con la ampliación solicitada para el programa K025 de SEMARNAT se espera cubrir diversos compromisos adquiridos en materia de bienes inmuebles.

Con la ampliación para el Programa P002 el presupuesto se coloca en niveles de 2018. Permite llevar a cabo la planeación ambiental de forma más eficiente, así como para cubrir las cuotas a organismos internacionales relacionados con el medio ambiente de las que el país forma parte.

Con la ampliación para el Programa M001, se espera realizar adquisiciones relacionadas con materiales y suministros, así como servicios generales necesarios para la operación de los programas.

Los recursos solicitados para el programa E015 del INECC se utilizarán para fortalecer las acciones de: 1) Investigación científica y tecnológica que apoya la toma de decisiones; y 2) Recomendaciones emitidas y difundidas que se derivan de la evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático y proponen la modificación, adición o reorientación parcial o total de dicha política.

Con la ampliación solicitada para el programa E009 del IMTA, su nivel de presupuesto es similar al observado en 2019. Con la ampliación solicitada se busca fortalecer las acciones de educación continua y posgrado, así como la entrega de servicios tecnológicos, la publicación de productos de conocimiento científico y el registro de desarrollos tecnológicos.

La reducción en el presupuesto observada en los últimos cuatro años para la PROFEPA fue de más del 50%. La ampliación se solicita para fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e instalaciones estratégicas, principalmente en Río Sonora, Operativos en el Alto Golfo de California y en las regiones mineras. De igual forma, se espera contar con mayor capacidad para que, en caso de ser necesario, iniciar procedimientos administrativos derivados de irregularidades detectadas en puertos, aeropuertos y fronteras.

De igual forma, se espera fortalecer la capacidad para la expedición y renovación de los certificados a empresas con desempeño ambiental apropiado. Finalmente se propone incorporar 30 millones de pesos para aplicarlos al mantenimiento, conservación y rehabilitación de barrancas en la Ciudad de México.

### REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
P001	Conducción de la Política Energética	00 Sector Central. Secretaría de Energía	326,883,530	20,000,000
P002	Conducción de la Política Energética en Electricidad	00 Sector Central. Secretaría de Energía	78,575,934	5,000,000
P003	Conducción de la Política Energética en Hidrocarburos	00 Sector Central. Secretaría de Energía	46,411,845,578	4,098,303,995
S273	Programa de Mejoramiento Urbano	510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Sevicios	1,923,232,107	200,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>48,740,537,149</b>	<b>4,323,303,995</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

Se propone la reducción para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SEDATU debido a que se considera que no contribuye de manera directa a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. El objetivo general del programa conforme a las Reglas de Operación 2019 consiste en "Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa". La población objetivo es aquella asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018. Los apoyos otorgados se destinan al mejoramiento integral del barrios, vivienda en ámbito urbano y regularización y certeza jurídica.

Adicionalmente, la valoración del desempeño del programa por parte de la SHCP es media. Conforme al sitio de internet de Transparencia presupuestaria de la SHCP, el programa tiene una evaluación en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) para 2018 de "Medio". Lo anterior debido a que el diseño del programa plasmado en la matriz de indicadores para resultados del 2018 tuvo áreas de oportunidad que llevaron a que su valoración fuera media baja. De igual forma, la valoración al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas al mismo para mejorar su diseño o desempeño fue medio bajo. En la evaluación externa de consistencia y resultados realizada al programa en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017, el programa presenta diversas áreas de oportunidad relacionadas con el diseño y desempeño, entre otras:

- Señala que el programa puede tener duplicidades con al menos siete programas federales, entre otros: Programa 3x1 para Migrantes; Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Programa Apoyo a la Vivienda del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); y Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

No se cuenta con un plan de mediano plazo para el Programa en su conjunto o para alguna de sus tres vertientes, ni existen lineamientos para realizar ejercicios de planeación estratégica. Asociada a esta carencia, falta una estrategia de cobertura que indique cómo se planea atender a su población objetivo en un horizonte de mediano plazo".

- "El Programa [...] no mide el grado de satisfacción de sus beneficiarios, ni cuenta con alguna evaluación de impacto para identificar resultados relevantes relacionados con su Fin y Propósito".

En cuanto al programa P003 de la Secretaría de Energía, este cuenta en total con un presupuesto 2020 de 46,411,845,578 pesos, lo que representa un incremento de 85% respecto del presupuesto aprobado en 2019. Por lo anterior, una parte de ese incremento podría reorientarse hacia programas del Ramo 16.

Adicionalmente, se considera que al tratarse de un programa de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (modalidad p) no cuenta con un impacto positivo directo sobre los objetivos del Anexo, por lo que podría reorientar hacia programas del Ramo 16, mismos que si cuentan con efectos positivos sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se considera factible la reorientación de recursos hacia el Ramo 16 debido a que algunos servicios que entrega el programa (conforme la MIR 2019) no forman parte de las estrategias de la Cuarta Transformación en materia energética, ni del reciente Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos recientemente publicado. En particular, se trata de la actividad de: Análisis de las áreas contractuales para exploración y extracción de hidrocarburos a ser incorporadas en las rondas de licitaciones que entrega la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente, el Programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer el nivel de cumplimiento de sus metas y objetivos.

El programa P001 de la Secretaría de Energía cuenta en total con un presupuesto propuesto 2020 de 326,883,530 pesos. El programa presentó al cierre del segundo trimestre del año un presupuesto pagado del 24.4% respecto del aprobado para el presente ejercicio. Adicionalmente, al tratarse de un programa de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sin efecto directo sobre los objetivos del Anexo 16, se considera factible reorientar una parte del gasto hacia programas del Ramo 16 con efectos directos sobre la adaptación y mitigación del cambio climático. De igual forma, el programa no cuenta con ninguna evaluación externa que permita conocer el nivel de desempeño y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas que se ha planteado. Por ello, se considera factible la reasignación de una pequeña parte de los recursos hacia los programas del Ramo 16. En cuanto al programa P002, este cuenta en total con un presupuesto propuesto 2020 de 78,575,934.0 pesos. El programa presentó al cierre del segundo semestre del año un presupuesto pagado del 29.3% respecto del aprobado para el presente ejercicio. Adicionalmente, al tratarse de un programa de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sin efecto directo sobre los objetivos del Anexo 16, se considera factible reorientar una parte del gasto hacia programas del Ramo 16 con efectos directos sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.

Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados 2019, el programa entrega los siguientes servicios: 1) Verificaciones de obras e instalaciones de generación y transmisión; y 2) verificación de instalaciones eléctricas registradas y aprobadas para su funcionamiento. No obstante, el Programa no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo que permita conocer el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos. Por lo anterior, se considera factible la reasignación de alguna parte de sus recursos hacia los programas del Ramo 16 con efectos positivos sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se plantea la necesidad de realizar transferencias de los programas con más amplio margen de recursos hacia donde se estima que residen las principales necesidades de atención. Por otra parte, con la finalidad de impulsar y reforzar el trabajo de la CONABIO, los recursos solicitados para el programa de Fideicomisos Ambientales, se solicita transferir recursos de los programas de infraestructura destinada a infraestructura para rehabilitación de riego y temporal tecnificado.



**FORMATO 3**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES  
MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020**

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b>CAPÍTULO VIII</b></p> <p>De la evaluación del desempeño</p> <p><b>Artículo 27. ...</b></p> <p>I. a XII. ...</p>	<p><b>CAPÍTULO VIII</b></p> <p><b>De la evaluación del desempeño</b></p> <p><b>Artículo 27. ...</b></p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. Con el fin de realizar una valoración objetiva del impacto efectivo en los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático de los programas incluidos en el Anexo 16, Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, la Secretaría deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplican las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y los criterios de mitigación y adaptación que se consideran en el diseño, integración y seguimiento de los programas presupuestales incluidos en dicho anexo transversal e incorporarlo al Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p><b>Transitorios</b></p> <p>...</p> <p><b>Séptimo.</b> En relación con la información aludida en la fracción XIII del artículo 27 del presente Decreto, se establece que la Secretaría deberá entregarla a más tardar el 1 de abril de 2020.</p>	<p>Se propone la modificación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020 mediante una adición al artículo 25 del Decreto. Mediante esta adición se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remita a la Cámara de Diputados un informe de los lineamientos que aplican las dependencias y entidades en la formulación de anteproyectos de presupuesto y los criterios de mitigación y adaptación que han de considerarse en el diseño, integración y seguimiento del <b>“Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”</b>.</p> <p>Lo anterior, con el objetivo de que desde su diseño se consideren criterios transversales de cambio climático, documentados y aplicados de manera sistemática.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES. Miércoles 30 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO		
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ		
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL		
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA		
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ		
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA		
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS		
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG		
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ		



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

Miércoles 30 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO		
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA		
DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO		
DIP. IRMA JUAN CARLOS		
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR		
DIP. ADELA PIÑA BERNAL		
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA		

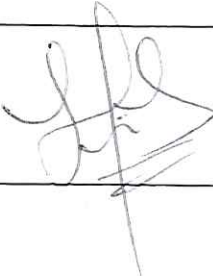
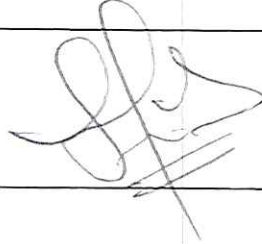
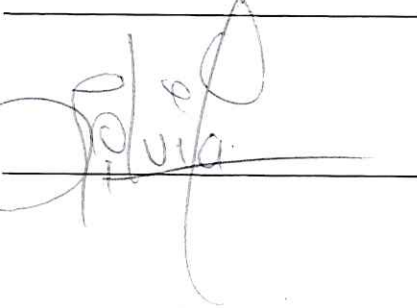
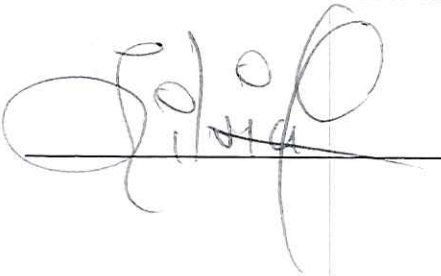
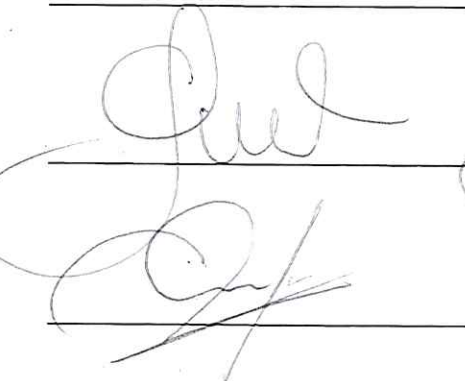
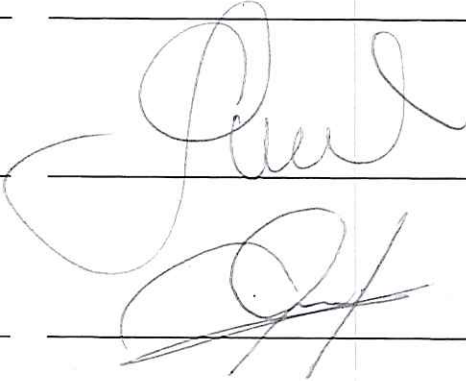
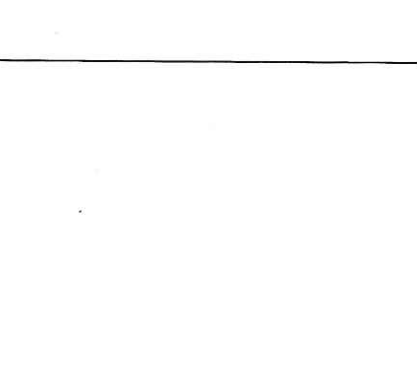
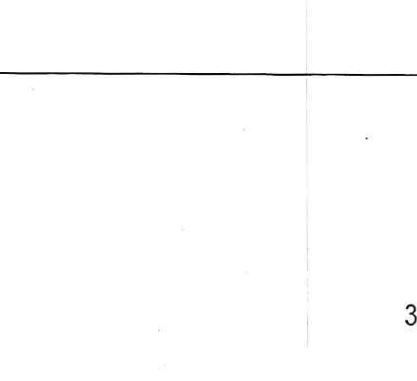




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.  
Miércoles 30 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO		
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO		
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN		
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ		
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA		
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA		





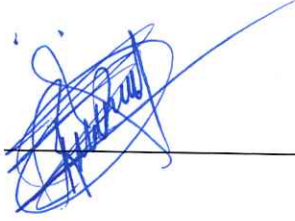


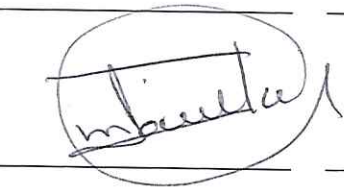
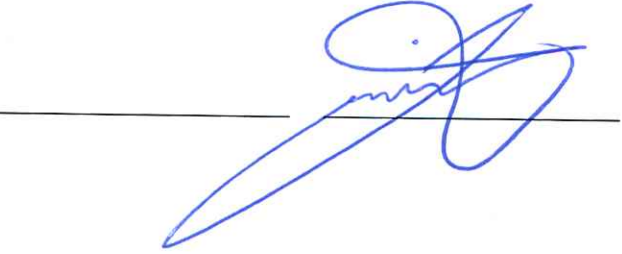
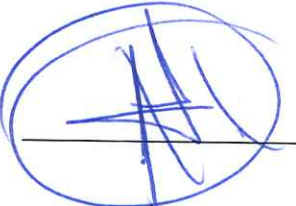
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			




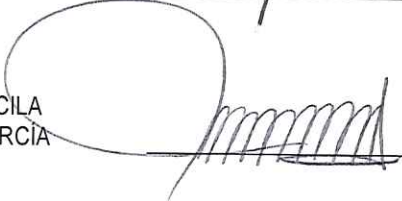
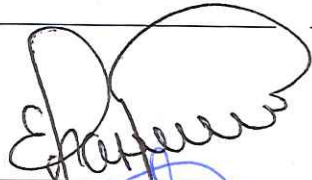
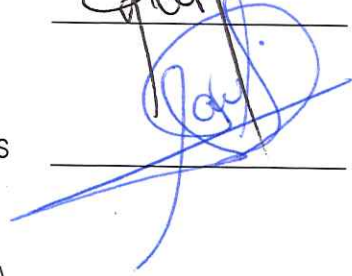

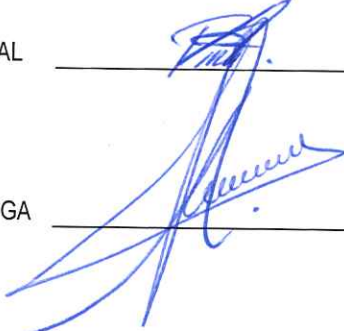
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			





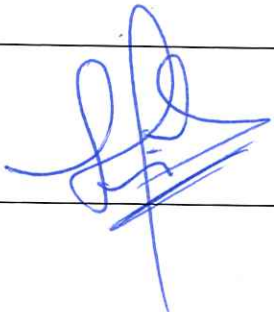
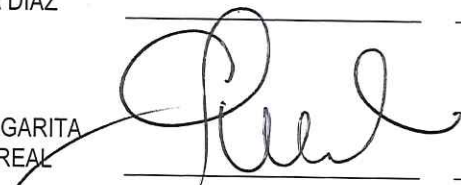


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			



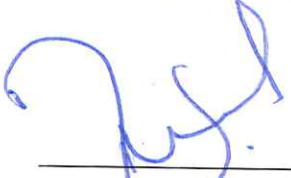


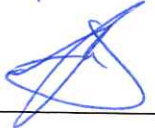

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LEGISLATURA

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	